PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5671604018

Póliza Nro. 1402000442	Sección/Modalidad 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
R.U.C. o C.I. 80026678-1	Asegurado o Tomador EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

Domicilio: RUTA Nº 1, KM 19 CALLE ITAPÚA C/ MÉXICO — Localidad: CAPIATA - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Plazo en días	Capital Asegurado Máximo Gs.
07/08/2019	00:00 hs. de 29/07/2019	24:00 hs. de 31/12/2019	155	Gs. 102.520.338

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	818.182
I.V.A. s/Prima	81.818
Premio	900.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	900.000

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.
La presente póliza consta de 2 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 900.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/08/2019	900.000
TOTAL		900.000

Ubicación del Riesgo: COLEGIO NACIONAL DE CAPIATA, CAPIATA

Riesgo Cubierto: CONTRUCIONES, OBRAS CIVILES

RAMON BAREIRO
Jefe Dpto. de Emisión

SABRINA FRATTA
Gerente Técnico

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0055 | Res.S.S | Nº 284/12 | Fec. 08/06/2012

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matricula: 33 Tel: 419-6000

239979

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1402000442
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

Codigo de Seguridad: 5671604018

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: CONTRUCIONES, OBRAS CIVILES Cobertura A: Daños en zona de Obra: Durante los trabajos de reparaciones de instalaciones eléctricas en el Colegio Nacional de Capiata. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 79/2019, CONTRATO N° 77/2019 ID: 366.681 , a prorrata, hasta la suma de Guaranies: Ciento Dos Millones Quinientos Veinte Mil Trescientos Treinta Y Ocho .- **UBICACION DEL RIESGO:** COLEGIO NACIONAL DE CAPIATA, CAPIATA	102.520.338

COBERTURAS ADICIONALES

Cláusula 2-1-C) Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas.

Cláusula 2-2-G) Los gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado por esta póliza hasta el 5% del capital asegurado.

SUB LÍMITES:

COBERTURA E: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS MATERIALES PRODUCIDOS A BIENES DE TERCEROS HASTA LA SUMA DE Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones).

COBERTURA F: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LESIONES CORPORALES A TERCEROS, HASTA LA SUMA DE Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones).

ENDOSOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA:

ENDOSO Nro. 7: Condiciones Especiales para equipos extintores de incendio y protección de incendios en sitios de obra.

ENDOSO Nro. 8: Condiciones Especiales relativas a cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones. Quedan excluidos de las garantías de la presente póliza los equipos, maquinarias y materiales de construcción.

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

239977